

el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Don Rafael Morales Merino, Presidente del Consejo.—45.330.

**PROYECTO CERYTEC,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de fecha 21 de julio de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de octubre de 2004, a las doce horas, en la Poblada de Vallbona (Valencia), carretera Valencia-Ademuz, kilómetro 21.5, Módulo Oficinas Proyecto Cerytec, Sociedad Anónima, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios que fueran necesarios, en especial la modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Consideración sobre la modificación de los Estatutos Sociales, a efectos de establecer que el cargo de los miembros del Consejo de Administración sea retribuido.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En la Poblada de Vallbona (Valencia), 20 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael de la Cuadra Ribes.—45.133.

QUEPOS UNO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

Cesión global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Quepos Uno, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 3 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de septiembre de 2004.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario.—45.327.

1.ª 4-10-2004

**S. G. A. INFORMACIÓN
MANAGEMENT, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 26 de octubre, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y para el día 27 de octubre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Pablo Alcover, n.º 75-77, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegaciones procedentes para elevar a público los acuerdos que anteceden.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Corbella Monriva.—44.962.

**SANIDAD Y GESTIÓN
DE HOSPITALES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**IDYCSA SERVICIOS
SOCIALES, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria de «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada» y el Socio único de «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 7 de septiembre de 2004, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de marzo de 2.004, también aprobados por los citados órganos sociales, mediante la absorción por «Sanidad y Gestión De Hospitales, Sociedad Limitada» de «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue anotado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de agosto de 2004, al margen de la inscripción 2.ª, Folio 12 del Tomo 14.630 de la Sección 8.ª, Hoja M-242.484 de la Sociedad absorbente «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada», y al margen de la inscripción 1.ª de la Sociedad absorbida «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», Folio 192 del Tomo 16.489 de la Sección 8.ª, Hoja M-280.712.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en

el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—44.970.

Por «Sanidad y Gestión de Hospitales, S. L.»:

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S.L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

Por «Idycsa Servicios Sociales, S. L., Unipersonal»:

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S.L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

1ª 4-10-2004

SAREGREB, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 20 de octubre de 2.004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de octubre de 2.004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Romanos Betrán.—44.791.

**SERVEIS METALURGICS SABADELL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Esta sociedad en Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2004, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la suma de 3.600 euros, mediante la amortización de las acciones números 115 a 120, ambos inclusive, cuyo titular es la propia sociedad.

Sabadell, 29 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo, Isabel Casanovas.—45.148.

**SERVICIOS INDUSTRIALES
REUNIDOS, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de Servicios Industriales Reunidos, S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de esta sociedad a celebrar el

próximo 27 de Octubre a las 18 h. en el domicilio social para tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reconsideración de los acuerdos anteriores, sobre la posibilidad de venta por parte de los Sres. Accionistas de sus acciones de esta sociedad; y consideración de la posibilidad de venta por parte de la sociedad de su patrimonio inmobiliario y sus posibilidades alternativas, y en su caso, adopción de nuevos acuerdos.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos, en caso de que los hubiera, que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de septiembre de 2004.—Fdo.: D. José Nogueroel Bravo, Administrador Único.—45.134.

SIDENOR INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

FORJANOR HOLDING DE FORJAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 22 de septiembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», D. Sabino Arrieta Heras y «Forjanor Holding de Forjas S. L.», D. Gonzalo Mugica Ariño.—44.894.

1.ª 4-10-2004

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (SPAIN) S. L.,

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la misma Ley y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Sony Music Entertainment (Spain) Socie-

dad Limitada (la «Sociedad») en la reunión celebrada el 30 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, sin disolución de ésta, que continuará existiendo, mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad diferenciadas, que se aportarán respectivamente a dos sociedades de nueva constitución, SME Logistics Iberia, Sociedad Limitada, y SME Publishing Spain, Sociedad Limitada, sobre la base del balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2004 y debidamente aprobado por el Socio Único de la Sociedad. La escisión parcial se ha decidido de conformidad con el Proyecto de escisión aprobado el Socio Único y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, correspondiente al domicilio de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo, Don José María Cámara Sánchez.—45.329.

1.ª 4-10-2004

SORIANA DE EDICIONES, S. A.

Por acuerdo del Administrador Solidario se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Morales Contreras, 2, de Soria, el día 20 de octubre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en idéntico lugar y a la misma hora, el día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de la Sociedad al 30 de junio de 2004.

Segundo.—Trasposos y compensación de reservas.

Tercero.—Reducción de capital a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y de conformidad con el informe del auditor de cuentas sobre el balance de la Sociedad al 30 de junio de 2004. Ampliación de capital por aportaciones dinerarias por emisión de nuevas acciones, y con derecho de suscripción preferente a los accionistas. Otorgamiento de facultades a los Administradores para que en caso de suscripción incompleta o parcial pueda completarse la ampliación de capital mediante la compensación de créditos, pudiendo ser suscrita, en ambos supuestos, de manera incompleta o parcial. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas, los informes sobre las mismas, así como el informe del auditor de cuentas sobre el balance de la Sociedad al 30 de junio de 2004 y la certificación del auditor de cuentas sobre la compensación de créditos, pudiendo pedir la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita. El derecho de asistencia y representación se regirá por la Ley y los Estatutos Sociales.

Soria, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, don Francisco Rubio Garcés.—45.394.

SUNBERPRIZE 13, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ex-

traordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Plaza Sta María Soledad Torres Acosta 1, a las doce horas del día 20 de octubre de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 21 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y pertinente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y pertinente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Sexto.—Renuncia del cargo del representante actual ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y nombramiento, si procede, de nuevo representante ante dicho Servicio Ejecutivo.

Séptimo.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Lino Álvarez Echeverría.—45.393.

TMW INVERSORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Tmw Inversores Institucionales, Sociedad Limitada» convoca a los socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de Octubre de 2004 a las diecisiete horas en Calle Marques del Riscal, 11, piso 5.º, 28010 Madrid y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 27 de Octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad con designación de liquidador y otorgamiento de poderes.

Segundo.—Aprobación del balance final de la Sociedad.

Tercero.—Adjudicación del caudal de liquidación y extinción de la Sociedad.